



# Il·lustració Catalana

Regala una edició monumental il·lustrada per Xiró del poema de Mossen Verdaguer.

## L'Atlántida

Surt cada diumenge. — Un any Pessetes 30. — Mitxs any Pesetes 15'50. — Tres mesos Pesseta 8. — Mallorca, 287. — BARCELONA.

### ARRENDATARIOS Y ACAPARADORES (1)

La cuestión principalísima de las subsistencias no es cuestión á la que se presta por los gobiernos, y por la opinión misma, toda la importancia que merece. A la continua protesta, á la hostilidad siempre latente contra un estado de cosas ya de todo punto insufrible, se contesta con la misma fórmula burocrática de atribuir á motivos políticos lo que de esto no tiene parte alguna, sino que responde á un malestar cada día más evidente y mas justificado.

El problema de las subsistencias es, sin disputa alguna, el primer problema de un país. El encarecimiento, el monopolio, el agiotage es como á modo de una sentencia de muerte, que en ninguna manera el Estado puede decretar ni permitir que se realice. En buen hora que se ponga un límite y las ambiciones y los anhelos de mejoramiento se reduzcan y se achiquen; todo cabe. Lo que no cabe es que se prive á un pueblo de la alimentación y que ésta sea materia, no sólo de onerosos impuestos, sino de combinaciones y cálculos egoístas por parte de arrendatarios y abastecedores y gente que vive á costa de la miseria pública.

Ya nuestras leyes fueron previsoras en esto, estableciendo, entre otras, la de 13 de octubre de 1749: «Que debe cuidarse que los abastos públicos se hagan á la mayor comodidad y menor precio que sea posible, sin ligas ni monopolios de dentro ni fuera de los Ayuntamientos», correspondiendo á lo legislado anteriormente en la pragmática de los Reyes Católicos de 1492, en la que se declaraba libre la contratación de los artículos de primera necesidad, prohibiendo que se pongan *estancos* y *vedamientos* que dificulten y encarezcan el precio de estas cosas. El decreto de las Cortes de Cádiz de 1813, que prohibía que se impusiera sobre ellas ninguna exacción ni gasto alguno. El

(1) *N. de la R.* No estamos absolutamente conformes con el sentido de este artículo; sin embargo, el autor dice cosas muy dignas de ser tenidas en cuenta.

Código penal, en nuestros días, que castiga, no ya sólo á los vendedores que tengan medidas y pesos falsos, sino á los que infrinjan las reglas de policía destinadas á asegurar el abastecimiento de las poblaciones, ó traten de algún modo de alterar el precio.

En toda organización municipal, desde Roma, y en nuestro tiempo en todos los países, se dió el encargo á determinados funcionarios de evitar el encarecimiento de la alimentación, para que no fuera materia de negocio aquello que por su índole estaba fuera del campo en que éstos podían moverse; algo de índole sagrada que se colocaba por encima de cualquier conveniencia donde el interés particular tomara parte.

La ley municipal establece en el artículo 43 que en ningún caso podrán ser concejales los que directa ó indirectamente tengan parte en los arriendos de servicios públicos dentro del término del Municipio, y por todos los medios y en todo tiempo se ve siempre la tendencia de defender la vida del ciudadano evitando que la avaricia y el afán de medro hagan materia de negocio lo que debe ser completamente libre, yendo al consumidor en las condiciones más favorables de salubridad y de baratura.

Esta es la ley, sana y sencilla en su texto, así como en su origen y desarrollo; pero de la ley á realidad hay un abismo, y entre las líneas de esos textos, que tienen como noble propósito el amparar la vida del ciudadano, considerándola como primer elemento de la vida del Estado, entran el acaparador y el testaferro, y se deslizan, arrastrándose á la sombra del texto, vistiendo trajes distintos para constituirse en señores, extendiendo sus tentáculos de modo que han podido, con poco esfuerzo, llegar á tiranizar la producción que oprimen y sujetan como cosa propia. Guarde el Código sus artículos para mejor momento, que el acaparador, que se oculta en las sombras, fué más hábil para burlarlos, haciéndose en el asunto juez y parte.

Una sola Diputación, de provincia andaluza,

en menos de cuatro años ha declarado la incapacidad de un número, que no baja de 4.000 concejales, por llevar parte en las rentas de los Ayuntamientos, principalmente en aquellas rentas relacionadas con la alimentación. Si fué como recurso de lo que aquí se llama política, no deja de serlo original, y pinta al país; si fué real y justa la causa, como aparece, puede juzgarse del modo como se cumplen las leyes en materia tan digna de respeto.

De esas prevenciones y de esos cuidados respecto á pesas y medidas, baste saber que en algunos Ayuntamientos, y alguno que concretamente puede citarse, pudo quedar demostrado que aquellas estaban faltas al objeto de favorecer á los expendedores.

Los expedientes formados á Diputaciones y Ayuntamientos ofrecen gran acopio de material en este sentido, como resultado de la investigación, de cuya investigación pocas veces se han servido los Gobiernos para la reforma.

Tan ligado á la vida concejil en ciertas localidades está el acaparamiento y el negocio sobre los géneros destinados á la alimentación, que al desaparecer los arrendamientos de Consumos, los repartimientos y las contratas, posible es que desapareciese á su vez del oficio gran número de concejales.

La exacción del impuesto de Consumos es repulsiva y odiosa; pero lo es mucho más por la manera como se ejerce: dividida y seccionada la masa sobre que se ejerce esa tiranía, una á una van pasando por el fielato las victimas donde la ley de Consumos es sólo aquello que en cada caso tiene á bien considerar el encargado del registro. Los impuestos sobre alhóndiga y los demás impuestos van por el mismo camino. Así como se conoce la época del *isauro* como época de formación del planeta, se conocerá en su día la del acaparador como época de decrepitud y de decadencia.

Todos los esfuerzos de la Asociación de Ganaderos, todos los afanes de los que pudieran traer á estos grandes mercados del centro de la Penin-

sula materias mil que en calidad y baratura llegasen á influir ventajosamente en la alimentación, son inútiles, siempre, esa favorecida pantalla del acaparador y del arrendatario le cierran el paso. En los pueblos, la tienda del arrendatario de consumos, que llaman la aduana, es la única que puede vender; permitiéndose con este privilegio, que él se señala, abusos inauditos en contra de todo lo legislado sabiamente sobre esta materia.

Los 40,000 tuberculosos que mueren al año, si pudieran hablar serían los que podrían hacer el mejor comentario. Ese aspecto de anemia de las gentes lo está también diciendo, en este país donde el comer es el más grave de los problemas.

No hay, pues, que mirar el articulado de la ley, que siempre es bueno, sino á las sombras que se dibujan entre las líneas del texto, como cosa que se mueve sin salir á la superficie, y que poco á poco va destruyendo todo lo escrito, ya que el peligro entre nosotros suele estar más por dentro que en la superficie.

SIXTO ESPINOSA

## Removiendo cadáveres

La tétrica *pastera* ha sido la comidilla del público durante algunos días. Les asusta, naturalmente, á las gentes, el hedor nauseabundo que despiden y les alarma el que puedan engullir algo que haya tocado aquellas maderas.

Aparte de estos muy fundados temores, á nosotros nos repugna el servicio de la *pastera*, que nos evoca la triste vida y peor muerte de nuestros hermanos, y nos enseña á odiar y maldecir á los haítos que tienen abandonados á los pobres, *de quienes es el reino de los cielos*.

Ese vehículo fúnebre debe desaparecer para siempre; debe convertirse en cenizas. No puede continuar funcionando.

Los concejales republicanos deberían abrir la brecha para que entrase un rayo de luz de justicia en el Ayuntamiento, debiendo ser secundados en la Diputación, por los representantes de la provincia.

De no hacerlo, tenemos derecho á condenarlos, desautorizándolos.

Los cadáveres de los pobres deben ser enterrados en pleno día como los de los ricos. No importa que no haya séquito, compuesto muchas veces de hipócritas y aduladores.

Poco costaría á la Diputación contribuir al lucimiento de los entierros de los fallecidos en el Hospital, no vecinos, sino comprovincianos nuestros, encargándose el Ayuntamiento de sufragarlos todos, costeándoles una modesta caja, no dejando que fuesen enterrados peor que perros.

Aquí se alardea de un sentimiento caritativo del que carecemos.

Se han dado casos, de que una multitud estúpida, mal criada é ignorante insultara á los acompañantes de un muerto que ha vivido fuera de las religiones y que se le enterra cumpliendo la voluntad sagrada del difunto.

¿Qué son, sino entierros civiles, sin rezos ni ceremonias, los de los muertos humanos que conduce la *pastera* al alborar el día, al lugar sagrado?

Allí no veis al cura ni la cruz en alto: solamente intervienen el conductor del triste carruaje y el conserje de la casa de los muertos.

\*\*

Presentaron una proposición encaminada á corregir esas injusticias sociales, los señores Fornés y Portas. No ha prosperado, porque le pusieron obstáculos otros republicanos.

Si indignación nos producen los entierros de los pobres que mueren albergados en el Hospital, nos apena también la explotación malvada de los menos pobres, pero pobres al fin, que mueren en sus hogares.

Todo se paga y todo se explota. Un mal coche les cuesta diez pesetas; siete y media por derechos de cementerio; dos pesetas por el hoyo; tres pesetas, por una paletada de cal, al albañil y una de propina al sepulturero.

Y es aun más injusto, que se aplique igual tarifa á los hacendados, que á los sencillos trabajadores, á quienes, á más del trastorno consecuencia del accidente, les deja sumidos en espantable miseria.

Otro tanto exigen los ministros del Señor para

acompañarles y más para funerales, engatusando á los vivientes con la amenaza de un infierno.

Es una cadena de explotación y de injusticias que debe romperse por la fuerza de la razón ó con el golpe de la piqueta.

DARÍO RAHOLA

## ¿Gerona sin Alcalde?

Nada menos que diez y ocho mil habitantes están en expectante curiosidad para ver quién será el legítimo representante de esta inmortal Gerona. Aunque parezca algo exagerada la cifra, no lo es tanto si nos atenemos á que el porvenir y vida de la ciudad dependen principalmente de una autoridad que, á las condiciones de inteligente y activa, una las de administradora y celosa para satisfacer las más perentorias necesidades y justas aspiraciones de todos nuestros conciudadanos. Pero como hoy la fatídica ley del absurdo político-gubernamental se opone en un todo á la soberana ley del sufragio, que equivale á decir á la soberana ley popular, tenemos que un Alcalde de R. O. no es la genuina representación del pueblo, sino que obedece simplemente á la voluntad, imposición é influencia del cacique senador ó diputado, enemigo en absoluto de las aspiraciones aludidas.

Dueños aún del poder los conservadores, nada más natural que éstos nos elijan el nuevo Alcalde, si es que realmente haya presentado su dimisión irrevocable el Sr. Ciurana y se la haya aceptado el gobierno. Ignoramos de momento como andan de amistades y componendas los prohombres de los partidos monárquicos que aquí forman sus grupos ó fracciones, pero dese como seguro que en eso de la Alcaldía entrarán en juego y movimiento las consabidas entidades que más se distinguen por su adhesión á la monarquía y por su condición de caciques máximos. A nuestro parecer y al parecer también de los que están al tanto de todas las triquiñuelas políticas locales, el Conde de Serra, que es el que actualmente goza de mayor prestigio entre los que mandan arriba, será el que se lleve la supremacía de la elección y el único, tal vez, que nos imponga un Alcalde á su gusto y hechura. Esto no son más que simples suposiciones; y si bien es probable que el Sr. Conde se escude con su natural desenfado y gracejo de que no es de su incumbencia eso de la Alcaldía de Gerona por tener ya esta ciudad su legítimo representante en el señor Sabater, á nosotros nos consta, por informaciones más ó menos fidedignas, que el hijo preclaro de Bagur está unido en cuerpo y alma al Conde, sirviéndole así como de comedián ó de bagaje en el juego de la política que de manera poco transparente y cursi baraja en esta capital y su provincia el diputado á Cortes por Torroella de Montgri y romerista *enragé*.

De todos modos, nosotros no podemos anticiparnos á infecundas conjeturas ni á precipitados comentarios hasta no saber de manera cierta quién será nuestro Alcalde de R. O. Pero sealo por la voluntad ó influencia del Conde, sealo por la de Sabater éalo por otro cualquiera, nuestra actitud en la misión que el público nos tiene conferida dependerá de la conducta que el presidente de la corporación municipal observe en el desempeño de sus funciones. Si estas están en consonancia con las necesidades públicas, con las aspiraciones comunes en el orden moral y material para el desarrollo y bienestar de Gerona, merecerá de nosotros los más sinceros aplausos y alabanzas; si lo contrario, vituperio y rigurosa é imparcial censura.

Y ya que hablamos de cosas que afectan á la vida del municipio, séanos permitido echar nuestro cuarto á espadas en lo que es objeto de curiosidad pública y de constantes cuchicheos sobre la vacante de la depositaria municipal. Nos consta que para ésta son muchos los pretendientes y mayores las influencias empeñadas en vencer obstáculos y conquistar voluntades para dar al patrocinado ó favorecido del prohombre ó del cacique tan excelente y disputada breva. Mas nuestros presentimientos son de que la mayoría de los que

(N. de la R.) Hemos publicado este artículo y el del número anterior del mismo autor, dando una vez más muestra de nuestra amplitud de criterio y de deferencia á *Kalipus*. En realidad no estamos conformes con el tono mesurado de estos artículos. Creemos que hay que combatir sincera y enérgicamente á los monárquicos que nos han empobrecido, y en cuanto á la gestión de Ciurana en el Municipio, obrando rectamente se ha de ser implacable. El solo hecho de estar impuesto por los de arriba un Alcalde, debe repugnar á los que queremos la voluntad del pueblo soberano, sin limitaciones. Nosotros preferimos un teniente de Alcalde que ostenta legítima representación.

aspiran á ella se llevarán tremendo chasco por los muchos compromisos y exigencias que en la conjura para derribar á Ciurana se contrajeron. Queremos decir, con esto, que es muy probable que el favor recaiga en el que menos se piensa; y así no es de extrañar que los republicanos se decidan por la candidatura de un monárquico ó regionalista y éstos por la de un republicano; inconsecuencia que no nos cogería de sorpresa conociendo como conocemos el paño y acostumbrados como estamos á esos tristes espectáculos de siempre: que á las circunstancias de la lealtad, de la convicción y de la idea suelen anteponerse; las circunstancias de la conveniencia, del acomodo, del negocio ó lo que fuere. Se nos dirá acaso que eso es indispensable en política y que hay que transigir á toda costa con lo que de ella nace ó deriva por nuestro modo de ser y por el modo como quieren que sea los que aquí dirigen el cotarro, los que nos zarandean y bailan. Falso. Aquí lo que debe hacerse, y esto sería lo más correcto, racional y equitativo para romper de una vez con todos los favoritismos, con todos los misterios y ridiculeces, sería llenar la vacante por concurso; y á aquel que por sus antecedentes de conducta, por sus méritos, por sus aptitudes y demás garantías y condiciones aseguibles al consistorio y á la confianza pública se distinguiera de los demás aspirantes ó candidatos, otorgarle el destino á pesar de todas las influencias y á trueque de susceptibilidades y malquerencias entre los mismos patrocinantes de una cosa que está llamando la atención pública por lo cómica y por lo demasiado prolongada y peregrina. (Conste que este artículo no se ha escrito á impulsos de nadie y conste también que no obedece á odio, envidia ni venganza alguna. Es hijo de nuestras aspiraciones y de nuestra opinión franca y sincera).

De lo dicho y de la elección de nuevo Alcalde hablaremos á nuestros asiduos lectores tan pronto se llenen las vacantes y según sea el resultado de una y otra.

KALIPTUS.

## 11 de Febrero de 1873

### ¡¡FEDERALES!!

Al recordar la fecha gloriosa nuestros pechos se hinchaban de gozo y afluye hasta nosotros una oleada de esperanza, como se crispan de rabia nuestros puños contemplando la pretérita era vergonzosa transcurrida desde aquel nefasto día que un caudillo desleal dió en Sagunto el grito que derumbó la fortaleza construida con el esfuerzo de tantos pechos generosos. Figueras, Pi y Margall, Benot, Castelar, Rubio, Cala, Roberto Robert, Sunyer y Capdevila, Orense, Salmerón, Estévez, Sorní, Llano y Persi y otros y otros, constituyendo hermosa pléyade, continuando la obra de la revolución septembrina, terminaron con un pasado de ignominia, donde la ley era el capricho de un noble y se regían los destinos de una nación por los consejos de una monja alucinada.

Oleadas de esperanza llegan hasta nosotros porque comprendemos que tanto esfuerzo realizado no puede perderse en el vacío, pues las olas, y ola revolucionaria y generosa fué la implantación de la República en España, no retroceden jamás y cuando lo hacen es para avanzar más arrogantes, más impetuosas, más embravecidas hacia delante. Y adelante marcharemos, unidos á la joven España, á la conquista del Porvenir, fuertes por el convencimiento y la fe en los ideales, bien orientados por la experiencia que nos han dado una República caída y treinta años de restauración.

No somos de los que desesperan por la tardanza de un nuevo renacimiento; no causa en nosotros decepción el tardo despertar revolucionario. Los mismos hombres de la restauración lo están fraguando, pues las revoluciones vienen cuando de en venir, cuando un pueblo para vivir las necesita, cuando las demanda imperativamente esa necesidad. Hizo una revolución Inglaterra, no por obra y ambición de Cronwell, sino porque la ciudadanía capacitada de sus derechos tenía ansias de vida y de libertad. Hizo la revolución en Francia el pueblo espoleado, vejado y escarnecido, pero plétórico de vida por el ideal que habían infiltrado en sus venas Voltaire y Rousseau y la magistral obra de los enciclopedistas. ¿Para qué desesperar por la tardanza? Hicieron una revolu-

ción Inglaterra y Francia, como la hizo Alemania con la Reforma, como la hizo Italia luchando por su unidad y combatiendo al Pontificado, como en estos momentos se está iniciando en Rusia amenazando el trono de Pedro el Grande y Catalina. ¿Por qué no ha de continuarla España? El alma revolucionaria en España se ha únicamente iniciado; entiéndase bien que al hablar de revolución nos referimos a la renovación del subsuelo espiritual de España, a la fortificación del estado moral del pueblo, al cambio de sistema y a la regeneración del régimen. Este debe ser nuestro dogma y nuestro credo.

Queremos para España un cambio total de política descajando el caciquismo y cambiando el insulso sistema parlamentario por un patriarcal sistema representativo e instaurando el popular referendum; queremos restaurar nuestro maltrecho crédito; arrancar de cuajo la hierba parasitaria monacal; abrir la cátedra española a los cuatro vientos; desligar las perturbadoras trabas del poder central para que las municipalidades puedan regirse autónomamente, como es de razón y derecho; queremos la garantía del derecho a la vida y una legislación que conceda al proletariado sus ansiadas reivindicaciones. Todo esto queremos; todo cuanto está consignado en el inmortal programa de nuestro eximio maestro y apóstol Pi y Margall; todo esto es necesario para regenerar a la exangüea España; y estas reformas son únicamente posibles bajo la fulgente égida de la República, de la Democracia y de la Federación.

Obras de amor y de concordia es lo que debemos hacer los republicanos para mejor aprestarnos para la lucha; obra de fortaleza, trabajo de abnegación.

¡Federales! ¡Republicanos todos! Al conmemorar el XXXII aniversario de la proclamación de la República Española, fortalezcámonos recordando a los grandes hombres que la crearon, pero con la vista fija, siempre hacia adelante, siempre hacia el porvenir.

Por el Comité.—*Alberto Balari*, presidente.—*Dario Rahola*, vice-presidente.—*Narciso Giberta*, tesorero.—*Juan Foixá*, secretario.—*Francisco Iglesias*, vice-secretario.—*José Gironella*, *Esteban Pau*, *Juan Guilart*, vocales.

## Cuestión profesional

Nuestro distinguido amigo y colaborador don Arturo Vinardell nos ha remitido la siguiente carta, con que quedan desvanecidos de sobra ciertos insidiosos rumores que, tomando partido de la colaboración puramente literaria de dicho Sr. en un periódico liberal de la localidad, habían propalado algunos individuos movidos, sin duda, por el despecho, y que, con todo y pronunciándola har-to a menudo, no tienen escrita en el corazón la palabra caballerosidad.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Hasta hoy no me he enterado del suelto en que da V. cuenta de haber entrado yo a colaborar en su periódico. Doy a V. infinitas gracias por los elogios inmerecidos que me prodiga; pero para evitar torcidas ó malévolas interpretaciones me precisa dejar consignado:

1.º Que mi colaboración en LA LUCHA es puramente literaria y que, en lo político, mis trabajos no han de relacionarse nunca, ni de cerca ni de lejos, con las cuestiones políticas que afectan a España;

2.º Que mi colaboración no es exactamente oferta que hice, sino en realidad aceptación a una antigua demanda;

3.º Que mi colaboración es pagada, por lo mismo que yo no vivo de otra cosa sino del producto de mi pluma;

4.º Que mi colaboración literaria en un periódico monárquico-democrático no puede implicar en manera alguna la más pequeña claudicación en lo que respecta a mis ideales republicanos de toda la vida;

5.º Que no es cosa nueva ni extraordinaria el hecho de colaborar literariamente un escritor republicano en un periódico monárquico liberal. *El Imparcial* y *el Heraldo de Madrid* han publicado docenas de artículos de escritores eminentes del partido republicano;

6.º y último, que hacen mal, y son injustos conmi-

go, los que, sabiendo que yo vivo de mi pluma, y conociendo cuanto suelo prodigarme cuando se me piden artículos gratuitos en periódicos de mi comunión política, tratan ahora de cansurarme porque *acepto*, pagando, la colaboración literaria que se me pide por un periódico monárquico-democrático.

Por lo demás, yo siento infinito y lamento de veras, que mi colaboración en *La Lucha* y en *El Autonomista* (periódico federal) haya coincidido con ciertas cuestiones de carácter puramente local ó personal en las que nada tengo yo que ver y a las cuales soy completamente ajeno.

Se trata aquí única y exclusivamente de un asunto profesional, en el cual no puedo admitir que nadie—ni siquiera el más grande de mis amigos—se crea en el derecho de inmiscuirse. Conozco perfectamente los deberes de mi profesión y de mi conciencia, y es de esperar que mis amigos todos, principalmente aquellos que equivocadamente han podido interpretar un acto mío que no se sale ni una sola línea de lo correcto, me harán en este punto la debida justicia.

Rogando á usted que se sirva publicar las precedentes líneas en su estimable periódico, quedo suyo afectísimo amigo y compañero

A. VINARDELL ROIG.

Paris, 9 Febrero de 1905.

## CRÓNICA

*Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.*

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además le ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engañosos acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos. Se debe exigir que cada hostie tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

Un telegrama de San Petersburgo dice que el general Trepoff—el cruel Trepoff—ha ordenado al curador de instrucción pública que invite á los estudiantes y profesores á que abandonen su actitud de rebeldía y reanuden sus cursos el día 28 del corriente. Los estudiantes que se resistan serán expulsados de la Universidad, y si los revoltosos estuviesen en mayoría y los profesores se unieran á ellos, cesará la enseñanza en San Petersburgo.

Muy bien, Trepoff. Y, entre tanto, la idea de la revolución decisiva, implacable, no tolstoiana, naciendo de un supremo impulso, crecerá gigante en los espíritus. Y todas tus medidas despóticas resultarán inútiles y seguirás la fatal suerte de otros necesariamente inmolados.

Dos empresas funerarias, la de consumos cuyo impuesto hace matar á infelices ciudadanos, y la de los coches fúnebres que conduce al cementerio los muertos que ocasiona el odioso impuesto de consumos, nos demandan al Juzgado para querellarse criminalmente por un suelto publicado el día cuatro, cuyo escrito tiene por base, un insistente rumor del público.

No hemos visto demandas como estas, que carecen, á nuestros ojos, de todo fundamento y que no pueden dar el resultado que se espera.

Las órdenes son rigurosas. El Alcalde D. Francisco Monsalvatje, ha dado las debidas instrucciones para que sea inspeccionada toda la carne salada que entra por los fieltos.

Ya lo saben pues los vecinos: está prohibido entrar carne fresca y la salada debe ir del fieltal al Matadero. Muy bien, señor Monsalvatje.

El Tribunal supremo, no ha admitido el recurso de casación, interpuesto por el señor Martí, de Blanes, fabricante del licor Martí, á base de quina «Calisaya», por lo cual, los establecimientos deben abstenerse de expender ningún licor con el nombre de «Calisay» ni poner dentro de las legítimas botellas, otro líquido que el ferro-quina Calisay del que es fabricante muy acreditado, D. Magín Mollfuleda, de Arenys de Mar.

Datos que hablan. El mes de Enero de este año ha dado por resultado el que se sacrificaran 5,000 kilos de tocinos menos que el mismo mes del año anterior en el Matadero público de esta capital.

Eso podría fortificar el rumor persistente de que en los fieltos era admitida la carne fresca, pagando los derechos de consumos, y defraudando, naturalmente, los derechos municipales y en su consecuencia, de ser verdad todo esto, no son pocos los cerdos, y animales comprados como «deshechos» que deben haberse consumido dentro el casco de la ciudad.

En cinco días, han sido muertos en los alrededores de la capital 35 cerdos.

También son datos que hablan.

Hoy ha sido introducida una partida de carne fresca por el fieltal, pagando como salada.

Inspeccionada en el Matadero ha resultado buena, entregándose como decomiso á las Hermanitas de los pobres. La compañía arrendataria de consumos tiene la palabra.

Desde mañana se celebrarán bailes en el «Teatro Nove-dades», todos los días festivos por la tarde, á las tres y media.

El abogado de Madrid D. Manuel Aleu ha publicado un libro que contiene toda la legislación de alcoholes hasta la fecha incluso las reformas del Reglamento máe recientes. Cuesta una peseta en todas las librerías. Dicho libro va anotado y concordado para su más fácil interpretación.

Recorre varios pueblos de esta provincia un sujeto que dice llamarse Juan Bardera y ser vecino de Mataró, tratante en caballos, de quien se sospecha que expende moneda falsa, habiendo entregado un billete de 50 pesetas falso en S. Andreu Salou.

Es alto, lleva bigote negro, viste traje lana, alpargatas y tapabocas.

Ojo, pues, comprovincianos.

Mañana domingo se celebrará el primer baile de carnaval en el «Centro Republicano Federalista» de esta ciudad, cuyos salones están adornados expresamente con exquisito gusto.

En este baile, se sorteará un lujoso estuche de perfumería, entre las señoritas concurrentes.

Va á proveerse la plaza de Depositario del Ayuntamiento en virtud de concurso que fine hoy.

Hemos de esperar que se hará verdadera justicia para desvanecer las murmuraciones de ciertas componendas.

La asociación «La Dependencia Mercantil» nos suplica la inserción del siguiente suelto:

«En la última entrevista habida en el despacho de la Alcaldía por la comisión de los comerciantes y la de los dependientes bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quedaron rotas las relaciones entre dichas comisiones por creer imposible llegar á un acuerdo.

Por lo que suplicamos á las autoridades hagan cumplir rigurosamente la ley del descanso dominical en toda la provincia.»

**SE VENDE** en buenas condiciones una antigua y acreditada CERRAJERIA de esta ciudad.

Razón, calle de las Bernardas, 8, tienda.

Vaquería Gerundense de **LUIS CABALLÉ**

CALLE DE LA GALERA, 10

Se recomienda al público este Establecimiento donde se encontrará excelente leche de vaca.



**¡Fumadores!**

Si queréis conservar vuestra salud fuma el acreditado é higiénico

PAPEL JORDA

## Imprenta de Rahola

en i mprimen toda clase de tra bajos co-actividad y economía.—Circulars, tar jetas de visita y comerciales, esquelas, programas, prospectos, carnets, facturas, bolsas, membretes, periódicos, folletos, libros, etc., etc.

Independencia, 13.—Gerona

Gran Posada «Imperial»

(a) CASA LA QUIMA

á cargo de

**JOSÉ BARRIS**

Carmen, 2. — GERONA

En este antiguo y acreditado establecimiento el público encontrará un servicio esmerado, á precios sumamente económicos,

Vinos legítimos de cosecha particular

Imp. Rahola — Independencia 13 Gerona.

# LA GERUNDENSE

SERVICIO DIARIO DE ENCARGOS ENTRE GERONA Y BARCELONA

á cargo de

**PEDRO GIBERT VENDRELL**

Combinación directa con Sabadell, Tarrasa, Manresa, Lérida, Vich, Granollers, Mataró, Igualada, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Reus, Tarragona y poblaciones importantes de la provincia de Gerona.

HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA

DE

## Iglesias y Compañía

GERONA RAMBLA LIBERTAD, 13.

Aparatos para gas acetileno, Gasómetros de todas clases, Máquinas de Pesca, etc.

Mecheros de todas clases, hornillos, estufas, etcétera.

Reparaciones de Bombas, Distribuidores, Valvulas y todo lo concerniente al ramo de hojalatería y lampistería.

RAMBLA LIBERTAD, 13.—GERONA

EL MÉDICO

**Don JOAQUÍN MASSA COMEY**

ha trasladado su CONSULTORIO MÉDICO de

CIRUGÍA GENERAL á la calle del **PAVO, 8, 1.º**

entre la Rambla de Pi y Margall y plaza del Hospital)

Horas de consulta de 11 á 1 y de 4 á 5 tarde

## Casa de comidas y bebidas

— DE —

**PEDRO CABALLÉ**

PRECIOS ECONÓMICOS

Vinos de Llançá

Figueroles, 2, Gerona

**L. Vilá** Ciudadanos, núm. 11, GERONA

## Novedades en Estampados y Tejidos

Confecciones—Géneros de punto—Pañolería

Juguetes y paraguas á precios inverosímiles

CENTRO COMERCIAL ADMINISTRATIVO

DE

**JOSÉ GÓMEZ Y EMILIO SALVADOR**

Ciudadanos, 19, GERONA

Asociación de contribuyentes y Representaciones de Ayuntamientos, Fabricantes y Sociedades mercantiles Cobro de intereses de láminas de 80 por 100 de Propios á Beneficencia, Compra venta en comisión de cupones de todas clases y valores del Estado y locales con póliza de Corrador é informes de referencia.

Para que los encargos se puedan verificar con la mayor prontitud, el servicio del ferro-carril se efectúa en primera clase, lo que permite hacer uso de los trenes Exprés y Rápido de lujo.

Despachos en Barcelona: Calle de San Pablo, 2, agencia «La Igualadina», Paseo de la Aduana, 11, chocolatería (frente la estación de Francia).

Despacho en Gerona: Rambla de Verdader, 15, Alpagatería.

## Hojalatería y Lampistería

APARATOS PARA GAS ACETILENO

Se colocan mecheros completos de incandescencia á 3'50 ptas.

**Francisco Coll**

Calle de las Ballesterías, núm. 41 — GERONA

**JOSEPH JUBANY Y SIMÓN**

Procurador dels Tribunals

Apoderat de Classes Passivas

NORT, 1, PRIMER PIS—GERONA

EXQUISITO LICOR

**CALISAY**

Destilado con alcoholes de puro vino y con puesto exclusivamente de sustancias láudeas y aperitivas. Es altamente digestivo y reconstituyente.

Pídase en todos los catés y colmados.

Cuidado con las falsificaciones. Al por mayor: D. Magin Mollfolled Arenys de Mar (Barcelona)

**SOMBRERERÍA**

GRAN SURTIDO DE GORRAS DE TODAS CLASES

Especialidad á la medida

**Teresa Corominas**

10, Ciudadanos, GERONA

Especialidad en trajes de niños Cuellos y Corbatas

Bono particular para Sacerdotes

ALMACEN DE VINOS DE TODAS CLASES

DE

**SEBASTIÁN FORNÉS**

GERONA

Fábrica de alcoholes en Llançá

Ventas al por mayor

MARAVILLOSO Y SIN RIVAL

Pomada Cubana Panchita

preparada por

SANTIAGO TRIBUCIO

Gran número de curaciones efectuadas por medio de este unguento pueden acreditarse citándose como sorprendentes los casos de Tey de Bañolas, y Antonio Mitjá de Olot.

DEPOSITO. — Plaza del Grano, Peluquería Eloy, GERONA FIGUERAS. Fonda de General

P DANSE PROSPECTOS.

## ¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor de



de la Real Casa

y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por multitud de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere*, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Meliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representado por el Sr. Massot—Constitución, 12

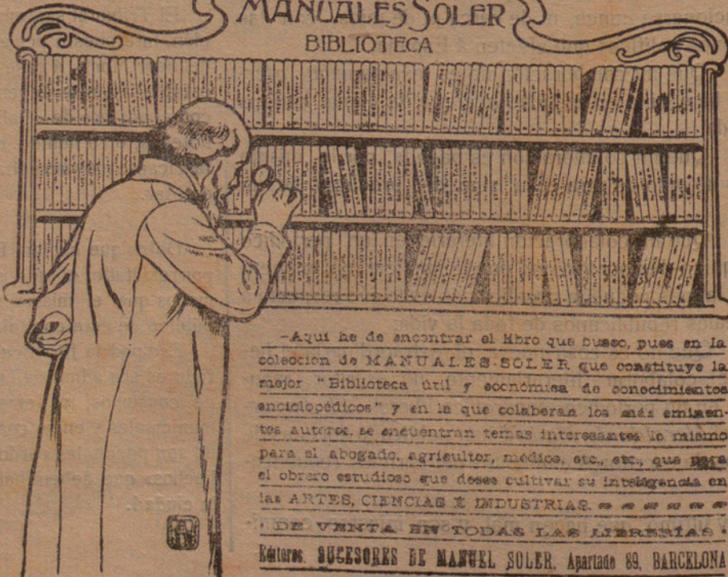
**HERNIAS**

(TRENCADURAS)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos bragueros Cuadruple Triple regulador de especialista Torrent y considerados como los mejores del mundo. Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos. No molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante. No comprar bragueros sin antes visitar la Casa Torrent, Unión, 16, 2.º

BARCELONA

MANUALES SOLER  
BIBLIOTECA



—Aquí se de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes de valioso para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. Edificios SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 69, BARCELONA